No. 805 000 352-4

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

CONTRATO DE

500-08-02-08-2025

MIGUEL ANGEL VALENCIA
CC.14.972.148 DE CALI

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR RECREODEPORTIVO EN LAS ZONAS DE VULNERABILIDAD Y ENTRENAMIENTO FISICO.

IMDERPRADERA..POR VALOR: $ 3.600.000
FECHA: 19 de marzo de 2025 AL 22 de mayo

En el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Pradera; para dejar constancia que, a la fecha del 22 de mayo, se da por terminado con el cumplimiento del 100% el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR RECREODEPORTIVO EN LAS ZONAS DE VULNERABILIDAD Y ENTRENAMIENTO FISICO.**

PRADERA. No 500-08-02-08-2025

Se da la oportunidad para agradecerle la contribución con su esfuerzo y dedicación para la institución y el deporte.

Para constancia de lo anterior y aceptación de la presente acta, se firma a los Dieciocho (22) días del mes de mayo del 2025.

RUBÉN DARÍO MANYOMA
Director Ejecutivo

MIGUEL ANGEL VALENCIA
CC No 14.972.148 de Cali
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-08-2025

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MANYOMA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR RECREO DEPORTIVO EN LAS ZONAS DE VULNERABILIDAD Y ENTRENAMIENTO FISICO.
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL VALENCIA
CÉDULA	14.972.148 de Pradera Valle
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	31
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 (DOS) MESES
FECHA DE INICIO	19 de MARZO de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de MAYO de 2025

En Pradera Valle, el 22 de MAYO DE 2025 se reunieron RUBÉN DARÍO MANYOMA, en calidad director ejecutivo de IMDERPRADERA y MIGUEL ANGEL VALENCIA en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:

1. Que se requirió al contratista para liquidar el contrato No. 500-08-02-08-2025 de forma bilateral.
2. MIGUEL ANGEL VALENCIA , ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Valor total contratado	$3.600.000
Valor Ejecutado	$3.600.000
Valor cancelado al contratista	$3.600.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y liquidan el contrato No. 500-08-02-08-2025

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA
CC No. 1112220497 DE PRADERA

MIGUEL ANGEL VALENCIA
CC No. 94.299.015 de Pradera